

SELLO QVARTO VEINTE  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SESENTA Y SEIS  
TAXAS.

En la villa de Tuijile  
a Jueves dia se el mu-  
nicipio mandado en Teguayo de mil  
setenta y siete y dos años de 1770.  
D. Antonio Nieto Redillaga, Abogado de

la R. Chancilleria de la Ciudad de Gra-  
nada, D. Pedro Antonio Thomas Avellan, Re-  
dactor del Semanario Alcalde Mayor, y Dr.  
d. Francisco de Ximenes Alcalde Mayor, y Dr.  
d. Juan, D. Pedro Lealino Gómez, Abogado  
Madrileño, y alcalde Mayor Thomas de-  
gúñez, y D. Esteban Thomas Avellan, Al-  
calde Mayor, Corregidor Justicia, y Deánimiento  
de la villa mencionada Villas, Corregidor Justicia  
y Deánimiento de este escrivano Junto, y  
congregados en la Hacienda Capitalares como  
lo han de sufragado y convivencia

El Procurador Sindico General de este con-  
sejo, Socio y Confesor del dicho escrivano,  
y presidente de los Servicios y contas des-  
gajadas, beneficios, y utilidades de esta Republica  
por ante mas de su Señor Procuracion lo que  
sigue.

En el dicho escrivano hizo presentar al depre-  
mido Dr. P. Alcalde Mayor, como ya le  
conviene el rollos que se exponen en el año  
primer de este mes, en virtud de la R. I.  
Ordenanza, que con Despacho del año  
Villar el J. Comisionado Intendente del q

